

ORDENANZA N° 08/2026 H.C.D

VISTO:

La necesidad de mejorar, actualizar y readecuar maquinarias para el Área de Taller y Mantenimiento de Maquinarias y Parque Automotor de la Municipalidad de Seguí, y;

CONSIDERANDO:

Que en este momento el Municipio cuenta, con *Tractor Marca Fiat 780 Año 1970, Motor / Chasis N° 205005*, en el cual ya tienen un período considerable de uso;

Que, se ha requerido informe sobre el estado actual del *Tractor Marca Fiat 780*, al Área de Taller, Mantenimiento de Maquinarias y Parque automotor, que obra como anexo a éste;

Que, según informe mencionado el mismo no se encuentra en marcha por problemas en el selector de velocidad y su reparación no es conveniente económicamente;

Que, el municipio posee otros tractores que cumplen con las Tareas.

Que, conforme lo establece el Art. 95°.- inc. r) de la Ley 10027 de Régimen Municipal, es atribución del Concejo Deliberante "*Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones o legados con cargo, como así la enajenación de bienes privados del Municipio o la constitución de gravámenes sobre ello*";

Que, es deber del Presidente Municipal, conforme lo establece el Art. 108°.- inc. ñ) de la Ley 10027 de Régimen Municipal "*Administrar los bienes municipales y controlar la prestación y ejecución de los servicios públicos y de las obras públicas*"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.- Autorícese la venta directa o dación en parte de pago del *Tractor Marca Fiat 780 Año 1970, Motor / Chasis N° 205005*, en las actuales condiciones en que se encuentran.

Art. 2°.- Dese de baja del inventario municipal al *Tractor Marca Fiat 780 Año 1970, Motor / Chasis N° 205005*, una vez concretada la operación establecida en el Art. 1°.-

Art. 3.- Dese intervención a Contaduría Municipal a los efectos que correspondan.

Art. 4°.- Regístrese, cúmplase, publíquese y previa copia archívese.

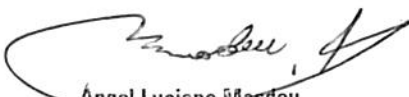
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, marzo 30 de 2026.-


Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Vanina Janet Ledesma
Concejal
H. Concejo Deliberante


Agostina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante


Angel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante